



AUTO INTERLOCUTORIO N.º 842
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2016-00178-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT 800037800-8
DEMANDADO: ARTURO RUIZ PIEDRAHITA C.C 16.265.520

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara De Buga, Veintidós (22) de abril de Dos mil veinticuatro (2024)

Se allega al presente cuaderno, respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga¹, con nota devolutiva, indicando lo siguiente:

EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER en conocimiento al interesado, la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga.

NOTIFIQUESE

CAC


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 23 DE ABRIL DE 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 046.


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

¹ Archivo 16, Cuaderno 02 Expediente digital.